

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11590

ORDEN de 2 de abril de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia moderna de España» en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 7 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1975), para provisión, en propiedad, de la cátedra de «Historia moderna de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Eiras Roel.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Antonio Palomeque Torres, Catedrático de la Universidad de Barcelona. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 10 de noviembre de 1975: Don Antonio Ruméu de Armas, don Valentín Vázquez de Prada Vallejo y don Bartolomé Escandell Bonet, Catedráticos de las Universidades Complutense y Valencia, el primero y tercero, respectivamente, y en situación de supernumerario, el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Carlos Corona Baratech.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Emilio Giralt Raventos, Catedrático de la Universidad de Barcelona. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 10 de noviembre de 1975: Don Antonio Bethencourt Massieu, don Manuel Fernández Álvarez y don José Cepeda Adán, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, Salamanca y Complutense, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

11591

ORDEN de 2 de abril de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Bioquímica» en la Facultad de Ciencias de León de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 2 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), para provisión, en propiedad, de la cátedra de «Bioquímica», en la Facultad de Ciencias de León de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Julio Rodríguez Villanueva.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Julián Rubio Cardiel, Catedrático de la Universidad de Oviedo. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 22 de octubre de 1975, don Juan Manuel de Gandarias Bajon, don Jorge Tamarit Torres y don Jesús Sainz y Sainz-Pardo, Catedráticos de las Universidades de Bilbao, Complutense y Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fidel Jorge López Aparicio.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Carlos Hardisson Ruméu, Catedrático de la Universidad de Oviedo. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 22 de octubre de 1975, don Angel Santos Ruiz, don José Viña Giner y don Ramón Domínguez Sánchez, Catedráticos de las Universidades de la Complutense, Valencia y Santiago, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta

para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

11592

ORDEN de 7 de junio de 1976 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y sumarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

«Paleontología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

«Economía de la Empresa», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Santiago, Sevilla, Valladolid y Zaragoza.

«Política Económica de la Empresa», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.

«Historia Media Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

«Lengua y Literatura francesa», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

«Geografía General y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

«Historia Antigua Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

«Historia Contemporánea Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

«Patología y Clínica Quirúrgicas» (primera cátedra), de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.

«Historia de la Medicina», de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

11593

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Econometría y Métodos Estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Barcelona, Bilbao y Valencia, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a las cátedras de «Econometría y Métodos Estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Barcelona,

Bilbao y Valencia, que fueron convocadas por Orden de 19 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 6 de septiembre próximo, a las dieciséis horas, en el salón de Grados de la Escuela de Estadística de la Universidad Complutense de Madrid, calle de San Bernardo, 49, y hacer entrega de la Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así de los trabajos y demás méritos que puedan aportar. En dicho acto se dará a conocer a los opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El Presidente del Tribunal, Gonzalo Arnaiz Vellando.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

11594 *RESOLUCION del Tribunal de las pruebas selectivas de la oposición libre para proveer plazas de Auxiliares administrativos del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, por la que se señalan el lugar, fecha y hora para el comienzo.*

Constituido el Tribunal calificador designado para juzgar las pruebas selectivas de la oposición convocada por Resolución del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen de 7 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 305, de 20 de diciembre de 1975), se convoca a las opositoras para que efectúen su presentación ante este Tribunal con objeto de realizar el primer ejercicio en los locales de la Secretaría General de este Instituto, en el Ministerio de Agricultura, el día 12 del mes de julio próximo, a las nueve horas treinta minutos.

Madrid, 9 de junio de 1976.—El Presidente del Tribunal, Gabriel Yravedra Llopis.

ADMINISTRACION LOCAL

11595 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente a las bases de convocatoria y baremo del concurso restringido de méritos para cubrir una plaza vacante de Director Médico del «Sanatorio Marino de Gorliz», dependiente de esta Corporación.*

Se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la plaza indicada, correspondiente al subgrupo Técnicos, clase Técnicos Superiores, dotada con el coeficiente multiplicador 4,0, dos pagas extraordinarias, trienios del 7 por 100 y demás retribuciones de carácter complementario, de conformidad con el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y las disposiciones dictadas o que se dicten para su desarrollo.

Podrán tomar parte en el concurso restringido de méritos, los Médicos pertenecientes al escalafón de la Beneficencia Provincial que posean el título en cualquiera de las siguientes especialidades: Rehabilitación, Traumatología y Ortopedia, Pediatría o Neurología.

Las bases de la convocatoria se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 84 de 1976, de 10 de abril, y el plazo para la presentación de solicitudes es el de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Bilbao, 12 de abril de 1976.—El Presidente, Pedro de Aristegui.—3.350-E.

11596 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente a la convocatoria para la oposición directa y libre, entre Médicos especialistas en Análisis Clínicos, para proveer en propiedad dos plazas de Médicos adjuntos o Ayudantes con destino en los establecimientos sanitarios dependientes de esta Corporación.*

Se anuncia para la provisión por el sistema de oposición directa y libre, entre Médicos especialistas de Análisis Clínicos, de dos plazas vacantes de Médicos adjuntos o Ayudantes con destino en los Establecimientos Sanitarios dependientes de esta Corporación.

Dotados con coeficiente retributivo 4,0, dos pagas extraordinarias, trienios del 7 por 100 y demás retribuciones de carácter complementario, de conformidad con el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y las disposiciones dictadas o que se dicten para su desarrollo.

Podrán tomar parte en la oposición los que posean el título de Licenciado o Doctor en Medicina especialista en Análisis Clínicos.

Las bases y programa de la convocatoria se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 88, de 15 de abril de 1976, y el plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Bilbao, 19 de abril de 1976.—El Presidente, Pedro de Aristegui.—3.390-E.

11597 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Crevillente referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza del Subgrupo de Servicios Especiales, con categoría de Ayudante de Oficios.*

Se anuncia convocatoria de oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de subgrupo de Servicios Especiales, con categoría de Ayudante de Oficios, de este Ayuntamiento de Crevillente, que disfruta de coeficiente 1,5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que corresponden con sujeción a la legislación vigente.

Las bases y programa se encuentran publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 94, de 24 de abril actual.

Plazo de presentación de instancias, será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto.

Crevillente, 27 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.400-E.

11598 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Crevillente referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza del subgrupo de Servicios Especiales, Personal de Oficios de las Corporaciones Locales.*

Se anuncia convocatoria de oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de subgrupo de Servicios Especiales, Personal de Oficios de las Corporaciones Locales, de este Ayuntamiento de Crevillente, que disfruta del coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con sujeción a la legislación vigente.

Las bases y programa se encuentran publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 94/1976, de 24 de abril.

Plazo de presentación de instancias, será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto.

Crevillente, 27 de abril de 1976.—El Alcalde.—3.399-E.

11599 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuart de Poblet referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Delineante.*

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Cuart de Poblet (Valencia), del pasado día 11, se anuncia oposición para proveer en propiedad una plaza de Delineante de este Ayuntamiento.

Dicha plaza está clasificada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 141, de fecha 15 de junio actual, se publican las bases que han de regir la citada oposición.

Cuart de Poblet, 15 de junio de 1976.—El Alcalde accidental, José María Andrés Juan.—4.558-A.

11600 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera referente a la convocatoria de concurso restringido para provisión de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 86 de 13 de abril de 1976, publica la convocatoria de concurso restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Suboficial